

PISTA DE ATLETISMO. POLIDEPORTIVO Y LOTEOS. CARTA ABIERTA AL CONCEJO

En fecha 27 de Mayo del corriente ha ingresado al Concejo un proyecto de ordenanza remitido por el Ejecutivo Municipal cuyo fin es la desafectación del inmueble que funciona como "pista de atletismo", su posterior urbanización y loteo por parte del municipio utilizando el resultante para iniciar la construcción de un polideportivo en el camping municipal de la Ciudad.-

Del análisis de los hechos podemos inferir que existen por lo menos tres intereses en pugna, a saber: La necesidad de centralizar las instalaciones deportivas, la necesidad de habitad/vivienda y el mantenimiento de espacios verdes en los distintos barrios de la ciudad.-

Analizando los considerandos (fundamentos) del proyecto 196/20 podemos afirmar que solo se ha abordado la necesidad de centralizar las instalaciones deportivas en desmedro de los dos intereses restantes los cuales no han sido ni siquiera contemplados.

Asimismo, entendemos que, ante la imprevisión generada por el covid 19 y la crisis económica que transitamos el hecho de prescindir de una instalación deportiva existente por un proyecto potencial no es oportuno.-

Si bien es deseable centralizar las instalaciones deportivas se deberán buscar fuentes alternativas de financiamiento para su realización.-

En otro orden de ideas, consideramos que la función de espacio verde de la "pista de atletismo" que brinda a los vecinos de Barrio Moreno, Itati y San Jerónimo no ha sido contemplada ni se han brindado soluciones alternativas siendo de público conocimiento la escases de predios destinados a tal fin.-

Por último, nadie desconoce la necesidad de ampliar la oferta de viviendas dentro del ejido urbano, empero la modalidad no puede ser loteando los espacios deportivos y/o verdes existentes en desmedro de la calidad de vida de los vecinos de la ciudad. Para ello solicitamos a los concejales continúen avanzando en la modernización de las normas que

regulan la edificación y el planeamiento urbanístico de la ciudad con el fin de dar reglas claras que permitan y fomenten la inversión privada en post de ampliar la oferta de viviendas.-

Conforme los motivos expuestos es que solicitamos a los Concejales de nuestra ciudad de Reconquista se rechace in limine el proyecto 196/20 remitido por el Ejecutivo Municipal y se trabaje en conjunto con el fin de satisfacer de manera armónica los intereses descriptos en la presente.-

Fdo. Dr. Diego Romero Mansur.-
Fdo. Dr, Emiliano Jose Peralta.-

SOMOS VIDA RECONQUISTA.-